**DICTAMEN UOC**

**Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 382356.**----------

**Sr. Anibal Fidabel.**
Intendente Municipal
**Ing. Patricia Méndez Pico.**
Encargada de UOC
Objeto: Emitir Dictamen
21 /04/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de presentar dictamen de la contratación de referencia.

Esta Unidad, solicita la DECLARACION DESIERTA del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" ID 382356 y** en vista de que no hubo oferente en el día de la apertura establecida en el SICP.

Que, conforme lo establecido en la Ley 2051/03, **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** - Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: INCISO a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

En este estado, esta Unidad estima conveniente y oportuno DECLARAR DESIERTA el llamado para los servicios requeridos en el presente llamado a licitación, debido a que no se presentaron oferentes interesados para dicho llamado., en consecuencia recomienda la misma, por las razones expuestas precedentemente, Salvo mejor parecer esa superioridad.----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Alto Paraná - Paraguay

*Ing. Amb. Patricia Méndez*
*Responsable de la Unidad*
*Operativa de Contrataciones*